PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA 2019

FUNCIONES DEL COMITÉ	ACTIVIDAD	SESIONES PROGRAMADAS				FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA FINAL DE LA ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS
		25/02/21	20/05/21	19/08/21	18/11/21				
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector	Aprobar el plan anual de trabajo					25/02/21	18/11/21		
	Seleccionar los temas que serán tratados en el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica.					25/02/21	18/11/21		
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector Administrativo de Gestión Pública	Agendar dentro del orden del día de cada reunión los temas de impacto para ser presentados.					25/02/21	18/11/21		
	Realizar la preparación del tema jurídico de impacto que sea priorizado.					25/02/21	18/11/21		
	Realizar la presentación del tema de impacto jurídico priorizado.					25/02/21	18/11/21		
	Decidir sobre los temas tratados y/o emitir recomendaciones					25/02/21	18/11/21		
3. Informar al sector administrativo de Gestión Publica de las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité.	Informar las decisiones adoptadas en el Comité Juridico Distrital que tengan relación con los temas de interes de éste.					25/02/21	18/11/21		
4. Aplicar las políticas y lineamientos que en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.	Con el fin de prevenir el daño antijurídico, aplicar las políticas y lineamientos dictadas por la Secretaría Jurídica Distrital.C Verificar el avance de la implementación del Decreto 430 de 2018 "Modelo de Gestión Pública en el Distrito Capital"					25/02/21	18/11/21		
5. Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	Presentar informe de gestión trimestral					25/02/21	18/11/21		
6. Analizar los temas de impacto jurídico del Sector de Gestión Pública y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	Compilar los temas mas relevantes en materia jurídica del Sector de Gestión Pública con el fin de presentarlos ante el Comite juridico Distrital de ser el caso.					25/02/21	18/11/21		
6. Expedir su propio reglamento	Proyectar el reglamento interno del Comité conforme a los parámetros establecidos por la Resolución 233 de 2018.								
	Presentar y aprobar el reglamento interno del Comité								

CRONOGRAMA DE SESIONES PARA LA VIGENCIA 2021	
SESIÓN NO. 1	**25/02/21**
SESIÓN NO. 2	**20/05/21**
SESIÓN NO. 3	**19/08/21**
SESIÓN NO. 4	**18/11/21**